

EDICTO

Nº Edicto: 21845

Carátula: 'IZA, SABRINA BELEN' C/ 'SANTIBAÑEZ, TOMAS MAXIMILIANO' S/ HOMOLOGACIÓN

Número de Expediente: Recep.:VR-00700-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORÍA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del JUZGADO DE FAMILIA N° 19 Secretaría a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con sede de funciones sito en Avda. Gral. Paz N° 664, de la ciudad de Villa Regina (RN) en autos caratulados: "IZA, SABRINA BELEN' C/ 'SANTIBAÑEZ, TOMAS MAXIMILIANO' S/ HOMOLOGACIÓN", (EXPTE N° VR-00700-F-2025), NOTIFICA al Sr. Tomás Maximiliano Santibáñez, DNI N° 43.138.880, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (Art. 129 y ccdtes. CPCyC) **Publíquese edictos por DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL y en el SITIO WEB OFICIAL del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ).**- VILLA REGINA, en la fecha de la firma digital. FDO.MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 5-2026-001271